



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 1151 / VISTO Y TENIENDO PRESENTE 17 SET. 2020

1.- La Ley 21.192, publicada en el Diario Oficial el 19.12.2019 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2020.

2.- En sesión ordinaria n° 43 de fecha 16.12.2019, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020, el cual fue aprobado, según certificado n° 537 de fecha 17.12.2019.

3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 14.09.2020, en Sesión Ordinaria n° 37 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 20.08.2020 del Depto de Educación, remitida con Oficio N°403 el 20.08.2020 del Director Comunal(S), de acuerdo a Certificado N° 189 del Secretario Municipal(S).

4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2020 en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS		
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000.000
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	6.000.000
	TOTAL	16.000.000
DISMINUCION DE CUENTAS DE GASTO		
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	16.000.000
	TOTAL	16.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE



JORGE DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CPL/ARB/AUF/MFD/rcc.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE
No 1143 VISTO Y TENIENDO PRESENTE 16 SET. 2020

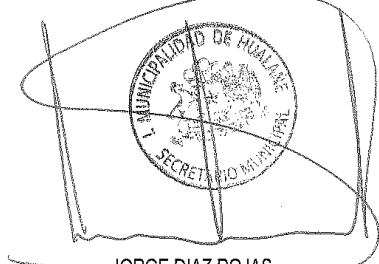
- 1.- La Ley 21.192, publicada en el Diario Oficial el 19.12.2019 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- 2.- En sesión ordinaria n° 43 de fecha 16.12.2019, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020, el cual fue aprobado, según certificado n° 537 de fecha 17.12.2019.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 14.09.2020, en Sesión Ordinaria n° 37 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 26.08.2020 del Depto de Educación, remitida con Oficio N°413 el 26.08.2020 del Director Comunal(S), de acuerdo a Certificado N° 188 del Secretario Municipal(S).
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

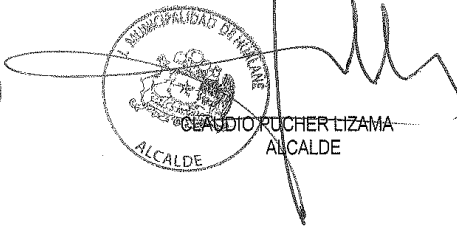
- 1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2020 en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

26 01	AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS	
	DEVOLUCIONES	13.676.876
	TOTAL	13.676.876
22 05	DISMINUCION DE CUENTAS DE GASTO	
	SERVICIOS BASICOS	13.676.876
	TOTAL	13.676.876

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE



JORGE DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CPL/ARB/AUF/MFD/rcc.